



TRANSFERENCIA

DECRETO ALCALDICIO N° 1006.-

DALCAHUE, Junio 22 2021. –

VISTOS: Según consta en el acta de la sesión ordinaria N° 147 donde se aprueba el presupuesto municipal 2021, Decreto N°1857 de fecha 14 de Diciembre 2020, que aprueba el presupuesto del año 2021. La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-PA; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO:

1. Otórguese aporte a la institución que indica, con motivos y fines que señala: (temporada 2021).

- P.D.T.I. \$ 5.100.00.- (cuenta 24.03.099.002.004)

2. Por efecto contable y Presupuestaria se depositaran los recursos a la cuenta corriente Administración de Fondos pertenecientes a la Municipalidad de Dalcahue.

3. El Gasto que devengue la cancelación de este aporte se imputará a la cuenta Presupuestaria 24.03.099 Otras entidades publicas, del Presupuesto municipal ordinario vigente de la I. Municipalidad de Dalcahue, para el año 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS EL VELASQUEZ MACIAS
ALCALDE DE LA COMUNA (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Indicado.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
- JSHS/CIVG/RCCC/ujub